



DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

I-NOMBRE DE LA CARRERA: ABOGACÍA

II-NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO PENAL I

Código: 2307

Ciclo anual: 2019

Ciclo cuatrimestral: Primero-Segundo-Tercero

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: GERARDO CLEMENTE GAYOL

Integrantes de la cátedra:

NESTOR PABLO BARRAL

CRISTIAN BOIN

MATIAS MARIANO DEANE

GERARDO FREGA

LEONARDO SEBASTIÁN GARCIA

CARLOS EDUARDO GENONI

CRISTIAN JAVIER GROSSO

NICOLAS NIGRO

OSCAR DANIEL ROMBOLA

MARIANA ROSSINI

MARIA INES BERGAMINI URQUIZA



III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria total:** 96 Horas
- II. **Carga horaria semanal:** 6 Horas
- III. **Carga horaria clases teóricas:** 76 Horas
- IV. **Carga horaria práctica disciplinar:** 20 Horas
- V. **Carga horaria práctica profesional:** 0 Horas
- VI. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** 2º Año

Correlatividades Anteriores: Introducción al Estudio del Derecho – Derecho Constitucional I

IV- PROGRAMA

- I. **Fundamentación del marco referencial del programa:** Como parte del proceso formativo de la Carrera de abogacía, el Derecho Penal impone reflexionar aspectos relacionados al control social y sus necesarias consecuencias; la pena y la legitimidad de su existencia e imposición. Y es que resulta prioritario y esencial para cualquier sociedad moderna comprender la necesidad de regulación, en el contexto de un derecho penal mínimo, de mandatos y prohibiciones del Estado, para con ello pretender mantener la paz social facultando el poder coactivo del Estado.-
Por otra parte, es parte necesario de este aprendizaje, descubrir los vínculos existentes entre el sistema jurídico penal y la política criminal, ya que este último influye y determina al primero. Y consecuentemente, también formará parte de este marco, indagar respecto al nuevo paradigma social; el cuadro expansivo de la intervención penal como emergente de la sociedad de riesgo.
Bien sabido es que el Derecho Penal tiene una larga tradición conceptual que comienza con el derecho romano, pero ya en el presente se nutre con conceptos, doctrina y jurisprudencia que no llegan de Roma sino de otros países continentales (España y Alemania), e incluso del derecho anglosajón (concretamente EEUU). Ello hace fluir una lucha entre el tradicional razonamiento sistemático y soluciones alternativas novedosas. Empero, su finalidad no ha cambiado y siendo esta el mantenimiento de la paz social a través de la imposición de mandatos y prohibiciones obligatorias y su correlato; la sanción, el desafío a resolver es dotar a los futuros abogados penalistas de las herramientas necesarias para que eficazmente puedan interpretar y aplicar el sistema normativo, en el ámbito de la comunidad nacional de la que forma parte, así como de identificar los principios que sustentan dicho sistema.
 - a) **Contenidos previos:** 1/5 (Introducción al Derecho – Derecho Constitucional I)
 - b) Instituciones jurídicas latinas (Roma); vocabulario mínimo específico (latinazgos)
 - c) Historia de las ideas (Escuelas) filosóficas y sus principales expositores



Derecho Constitucional; conocimiento del conjunto de fuentes, principios y leyes fundamentales que rigen el ordenamiento jurídico. Manejo de la Constitución Nacional

II. Contenidos mínimos: Garantías constitucionales del Derecho Penal. Nociones preliminares. Evolución histórica: época primitiva, edad antigua, media y moderna. Estado actual. Historia del derecho penal argentino. Código vigente. Fuentes de producción y cognición del Derecho Penal. La ley penal: validez especial y temporal. Limitaciones personales. Teoría del delito y de la pena. El delito: teoría, clasificación. Acción y resultado. Antijuridicidad y tipicidad. Las causas de justificación. Tipos de comisión y omisión. Culpabilidad. Tentativa. Imputabilidad. Delito imposible, resistimiento. Delitos continuados. Participación criminal. Concurso de delitos. Sistema legal argentino. La pena: fundamento, graduación y ejecución. Medidas de seguridad. Penas privativas de la libertad. Régimen penitenciario. Multa. Inhabilitación. Rehabilitación. Reincidencia. Condena de ejecución condicional. Libertad condicional. Ejercicio de las acciones. Extinción. Acción Civil. Identificación de la situación de hecho. Encuadre jurídico. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma penal. Su doctrina y jurisprudencia.

III. Objetivos generales:

Se plantean lograr:

- Comprender y sintetizar un texto jurídico-penal.
- Interpretar y comprender la legislación con contenido penal (normas del Código Penal, leyes complementarias, disposiciones federales y provinciales dispersas con contenido penal) con capacidad para transmitir correctamente ese entendimiento
- Reconocer las instituciones esenciales en derecho penal, con trascendencia para el tratamiento del agresor o la víctima
- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

IV. Objetivos específicos:

Que los alumnos:

- Al finalizar la cursada conozcan e internalicen los principios generales del derecho penal y las garantías constitucionales que resultan de sostén para los fundamentos del derecho penal.
- Que puedan resolver casos prácticos, aplicando las Teorías del Derecho Penal, y cuya solución resulte adecuadamente fundada.
- Llevar adelante un trabajo interdisciplinario con otras ciencias que le permita al alumno valorar y respetar la dignidad de una persona que es sometida a un proceso penal. Y poder fundamentar en base a ello si la aplicación de las Teorías Jurídicas ayuda a cumplir con el objetivo para lo cual fueron creadas.



- Que internalicen la defensa de los derechos, el respeto al prójimo y que puedan ser parte de una nueva concepción de la Justicia.

V. Unidades Didácticas

1ª PARTE GENERALIDADES

Lección Primera – Generalidades –

1. Cuestión terminológica de la denominación del Derecho Penal; 2. Derecho penal objetivo y subjetivo; 3. Derecho Penal, dogmática penal y ciencia penal; 4. Autonomía y objeto de la dogmática; 5. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento jurídico.–

– Desarrollo histórico –

A = 1. Código de Hamurabi, leyes mosaicas, Código de Manú; 2. Derecho Penal Romano; 3. Derecho penal canónico; 4. Derecho penal germánico; 5. La transformación humanista, el derecho visigodo, la legislación foral, las Partidas y las Recopilaciones; 6. La venganza privada y el Derecho penal incaico;

B = I. Derecho nacional

1. período colonial; 2. Período constitucional (1853-1868); 3. El Proyecto Tejedor y el Código penal de 1921; 4. Los proyectos de reforma (1941/1951/1960);

II. Ideas penales contemporáneas

2. Introducción del positivismo en la Argentina; 2. La reacción dogmática (Soler, Jiménez de Asúa, Frías Caballero); 3. La antidogmática; la egología como escuela argentina de filosofía del Derecho; 4. La aparición del finalismo (Zaffaroni – Bacigalupo – Welzel); 5. La antropología existencial – el enantiotelismo; 6. El fin de la dogmática: Miguel Reale (Tridimensionalismo), Goldschmidt (trialismo); 7. Criminología crítica; 8. El funcionalismo.

– Las Fuentes –

3- Las fuentes materiales y formales; 2. Principios generales y constitucionales en el derecho penal (legalidad – reserva – irretroactividad de la ley penal – ley penal mas benigna); 3. La analogía y su prohibición; 4. La Jurisprudencia: La CSJN, la SCJBA., la Casación. –

– Teoría de la ley penal –

4. Ámbito de validez de la ley penal; 2. la extradición; 3. La ley penal y su relación de validez con el tiempo (ley penal más benigna: retroactividad y ultraactividad); 4. La ley penal y su relación con las personas: las limitaciones funcionales y las representaciones diplomáticas; 5. la aplicación supletoria del Código Civil. –

2ª PARTE TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN



Lección Segunda – Teoría del delito –

1. Evolución de la teoría del delito en la historia de la civilización; 2. La evolución de las ideas desde Carrara hasta Welzel; 3. Clasificación de los actos punibles (delitos y contravenciones); la evolución del concepto de delito en la dogmática nacional. –

– El hombre y su conducta –

2. La conducta humana como objeto del Derecho Penal; 2. El problema del libre arbitrio; 3. Teorías jurídico penales de acción (concepto causal y final); 4. La acción como causación del resultado individualmente evitable; 5. Voluntad y finalidad; 6. Persona jurídica y conducta; 7. La ausencia de conducta; 8. Los actos reflejos y la fuerza física irresistible; 9. Los estados de inconsciencia.–

Lección Tercera – El tipo –

1. Definición; 2. Funciones; 3. Relación entre tipo y acción; 4. Estructura de los tipos penales; 4. Clases de tipos; 5. La ley penal en blanco y los tipos abiertos; 6. Elementos constitutivos del tipo. –

– El tipo II –

2. Especie de tipo penales; 2. Delitos de resultado, de peligro y de pura actividad; 3. Delitos generales y especiales. Delitos de propia mano. 4. El delito continuado. Delitos instantáneos y permanentes; 5. La subsunción. –

Lección Cuarta – Pormenores del tipo objetivo mediante acción –

3. La imputación objetiva; 2. La causalidad y sus diferentes teorías; 3. El riesgo permitido; 4. El principio de confianza; 5. La prohibición de regreso; 6. La concurrencia de riesgos. –

– Atipicidad –

4 Exclusión de la imputación: consentimiento excluyente y justificante; 2. Bien jurídico y disponibilidad. 3. El consentimiento: requisitos; 4. Titularidad; 5. Presunción. 6. Los Tratamientos médicos; 7. Deberes del médico y derechos del paciente; 8. La lesión en el deporte; 9. La adecuación social. –

Lección Quinta – El tipo subjetivo –

1. Delito doloso de comisión; 2. Clasificación tripartita de dolo; 3. La determinación del dolo (concepción psicológica, normativa y por el sentido social); 4. Formas de dolo: el dolo alternativo, el dolo eventual; 5. Problemas de desvío: ausencia de dolo (error de tipo); 6. Error de tipo (sobre el objeto, sobre el proceso causal, aberratio ictus). –

–La imprudencia y su combinación con el dolo –

2. Concepto, incriminación y clases; 2. Naturaleza de la imprudencia; 3. Estructura del tipo imprudente; 4. La violación del deber de cuidado y la imputación objetiva; 5. El riesgo



permitido; 6. Condiciones objetiva de punibilidad; 7. La preterintencionalidad; 8. La actio liberae in causae y la versari in re illicita. –

Lección Sexta – El tipo omisivo –

1. Concepto, ubicación sistemática; 2. La omisión impropia y la imputación objetiva; 3. El garante; 4. Deberes emergentes de la responsabilidad por organización; 5. Tipo subjetivo de la omisión; dolo e imprudencia; 6. La antijuridicidad; 7. La culpabilidad; 8. La intervención; 9. La tentativa; 10. La omisión propia. –

Lección Séptima – Antijuridicidad I –

1. Antijuridicidad formal y material; 2. Sistematización de las causas de justificación; 3. El error en las causas de justificación; 4. Delimitación entre error de tipo permisivo y error de prohibición; 5. Elementos subjetivos de la justificación; 6. El error de subsunción (error de prohibición indirecto). –

– Antijuridicidad II –

1. La legítima defensa; 2. La agresión; 3. La actualidad de la agresión; 4. bienes defendibles; 5. necesidad de la defensa; 6. El exceso previsto en el art. 35 CP.; 7. Agresiones enmarcadas dentro de relaciones de garantía; 8. La defensa de terceros. –

– Antijuridicidad III –

1. El estado de necesidad; 2. Elementos objetivos y subjetivos; 3. Requisitos; 4. Ponderación de los intereses en conflicto; 5. La cláusula de la adecuación; 6. La obediencia jerárquica; 7. La cuestión en el Código Penal argentino; Terrorismo de estado y exceso. –

Lección Octava – La culpabilidad –

1. La culpabilidad: contenidos del concepto; 2. Tesis psicologistas, mixtas y normativas; 3. Elementos de la culpabilidad: voluntad y libertad; 4. Autor y acto; 5. El ámbito de elección de las personas; 6. La capacidad de conocimiento y comprensión y la posibilidad de determinación y motivación; 7. La exigibilidad. –

– Capacidad de culpabilidad –

1. Concepto de imputabilidad; 2. La fórmula del art. 34 inc. 1º del Código Penal; 3. La comprensión de la antijuridicidad; 4. Incapacidad y alteraciones psíquicas; 5. Insuficiencia de las facultades y alteraciones morbosas; 6. La imposibilidad de dirigir las acciones; 7. Problemática médico legal; 8. La imputabilidad disminuida. –

– Capacidad de culpabilidad II –

1. La capacidad de culpabilidad en los niños y adolescentes; 2. Fundamentos para evitar su punición; 3. La leyes nacionales 10.903, 22.278 y 22.803; 4. El régimen legal en la provincia de Buenos Aires. –

– Causas de exculpación –



1. La inexigibilidad de otra conducta; 2. El miedo insuperable; 3. Estado de necesidad exculpante; 4. Obediencia debida; 5. Objeción de conciencia. –

Lección Novena – El error de prohibición –

1. La teoría del error de prohibición en un concepto funcional de culpabilidad; 2. Otros tratamientos en la doctrina; 3. Formas de manifestación de la conciencia de la antijuridicidad (error sobre la existencia de una prohibición, sobre la existencia o los límites de una causa de justificación, en la subsunción); 4. Caracteres: vencible o invencible; 5. ¿Recepción en la legislación penal argentina?–

Lección DECIMA – La autoría –

1. Tipos de autoría en los delitos de dominio; 2. Teorías; 3. La comisión en común (coautoría); 4. La comisión por medio de otro (autoría mediata); 5. La autoría en los delitos de infracción de deber.–

Lección DECIMO PRIMERA – La participación –

1. Fundamento del castigo en la participación; 2. Dependencia del partícipe al hecho principal; 3. La inducción; 4. La complicidad; 5. Realización del riesgo en la intervención dolosa (error sobre el papel de los intervinientes); 6. El art. 48 del CP.; 7. La participación necesaria; 8. La prohibición de regreso (la participación aparente).–

Lección DECIMO SEGUNDA – La tentativa –

1. Concepto y fundamento de su punición; 2. El iter criminis: actos preparatorios y ejecutivos; 3. Idoneidad de la tentativa; 4. La graduación de la pena según la formula del Código Penal y la jurisprudencia; 5. Tesis. Problemas especiales. El llamado delito imposible; 6. El desistimiento voluntario; 7. Efectos.–

Lección DÉCIMO TERCERA – Unidad y pluralidad de delitos –

1. El concurso de delitos; 2. Concurrencia de leyes y concurrencia de tipos; 3. El concurso aparente; 4. La unidad de acción; 5. Concurso ideal y concurso real; 6. La unificación de penas (art. 58 CP.); 7. Jurisprudencia aplicable.–

CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

3ª PARTE

Lección DECIMO CUARTA – Contenido y misión de la punición estatal–

1. Concepto de pena; 2. Teorías: de la retribución, prevención especial y general; 3. El principio de culpabilidad como limitación a la intervención; 4. Reparación del valor de la norma y bien jurídico: adecuación constitucional; 5. Penas y medidas de seguridad; 6. La reparación penal; 7. Límites al poder coercitivo del Estado emergente de instrumentos de derechos humanos; 8. Principio de lesividad, de proporcionalidad mínima, de



intrascendencia, de humanidad, de prohibición de la doble punición; 9. Principio pro homine.–

– **La sanción I** –

1. Las penas privativas de la libertad y su aplicación; 2. Sanciones alternativas y regímenes procesales; 3. La suspensión del juicio a prueba en el Código Penal; 4. La pena de ejecución condicionada: requisitos y revocabilidad; 5. La condicionalidad de la sanción en las unificaciones de pena; 6. Las reglas de conducta.–

– **La sanción II** –

1. Las penas privativas de libertad de efectivo cumplimiento; 2. Las consecuencias accesorias de la condena; 3. Incapacidad civil de los condenados; 4. El comiso de los instrumentos del delito y la indemnización del daño; 5. Régimen penitenciario bonaerense (ley 12.256); 6. La libertad condicional: otorgamiento y revocabilidad; 7. La reincidencia y las medidas del art. 52 del Código Penal; 8. La pena de multa; 9. La pena de inhabilitación; 10. Los entes oficiales encargados de llevar registros penales.–

– **Del ejercicio de las acciones** –

1. Definición; 2. Especies; 3. El titular de la presentación punitiva; 4. Inicio, impulso, suspensión, interrupción y extinción de la acción y de la pena; 5. El estado de la cuestión en la jurisprudencia nacional y bonaerense; 6. La amnistía; 7. El indulto. –

VII. Bibliografía específica por Unidad Didáctica

Lección Primera

JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano González de Murillo) Madrid, 1997;

JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares, 2002;

ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Civitas, Thompson 2006

SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;

SOLER, Sebastián “Derecho Penal Argentino” Editorial TEA, tomo I, Buenos Aires

WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002

ZIPF, “Derecho Penal. Parte General” Maurach, R. –colaborador–(traducido por J. Bofill), Editorial Astrea Buenos Aires 1997

LEVAGGI, Abelardo “El derecho penal argentino en la historia”, EUDEBA, Buenos Aires, 2012,

BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;



BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;

MAURACH, R. “Parte General T II Formas de aparición del delito y las consecuencias jurídicas del hecho” (traducido por J. Bofia y Gainzsch, actualizada por Zipf), Editorial Astrea;

SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;

SOLER, Sebastián “Derecho Penal Argentino” Editorial TEA, 1945

LECCION SEGUNDA

BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;

BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;

JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;

JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares 2002;

MAURACH, R. “Parte General T II Formas de aparición del delito y las consecuencias jurídicas del hecho” (traducido por J. Bofia y Gainzsch, actualizada por Zipf), Editorial Astrea;

ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;

SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;

SOLER, Sebastián “Derecho Penal Argentino” Editorial TEA, 1945

WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002

ZIPF, “Derecho Penal. Parte General” Maurach, R. –colaborador– (traducido por J. Bofill), Editorial Astrea Buenos Aires 1997

LECCION TERCERA

BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;

BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;

JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;

JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares 2002;



MAURACH, R. “Parte General T II Formas de aparición del delito y las consecuencias jurídicas del hecho” (traducido por J. Bofia y Gainzsch, actualizada por Zipf), Editorial Astrea;

ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;

SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;

SOLER, Sebastián “Derecho Penal Argentino” Editorial TEA, 1945

WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002

ZIPF, “Derecho Penal. Parte General” Maurach, R. –colaborador– (traducido por J. Bofill), Editorial Astrea Buenos Aires 1997

LECCION CUARTA

BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;

BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;

DE LA CUESTA AGUADO, Paz M. “Tipicidad e imputación objetiva” Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza 2006

JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;

JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares 2002;

JAKOBS, Gunther “La imputación objetiva en el derecho penal” (traducido por Manuel Cancio Mellia), Editorial Ad-Hoc;

MAURACH, R. “Parte General T II Formas de aparición del delito y las consecuencias jurídicas del hecho” (traducido por J. Bofia y Gainzsch, actualizada por Zipf), Editorial Astrea;

REYES ALVARADO, Yesid “Imputación objetiva”, Editorial TEMIS, Bogotá 2005;

ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;

ROXIN, Claus “Problemas básicos de derecho penal” (traducido por Luzón Peña) 2ª Edición, Editorial Reus, Madrid 1998;

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Normas y acciones en derecho penal” Editorial Hammurabi, Buenos Aires 2003;

SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;

SOLER, Sebastián “Derecho Penal Argentino” Editorial TEA, 1945



WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002;
WELZEL, Hans “El nuevo sistema del derecho penal” Editorial B de F, Buenos Aires 2001;
ZIPF, “Derecho Penal. Parte General” Maurach, R. –colaborador– (traducido por J. Bofill), Editorial Astrea Buenos Aires 1997

LECCION QUINTA

BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;
BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;
BACIGALUPO, Enrique “Tipo y Error” Editorial Hamurabi;
DE LA CUESTA AGUADO, Paz M. “Tipicidad e imputación objetiva” Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza 2006
DONNA, Edgardo A. “Teoría del Delito” Buenos Aires
ESSER / BUCKARDT “Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias” Traducción Cancio Mellia y Silvina Bacigalupo, Madrid 1995;
JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares 2002;
JAKOBS, Gunther “La imputación objetiva en el derecho penal” (traducido por Manuel Cancio Mellia), Editorial Ad-Hoc;
JAKOBS, Gunther “Estudios de derecho penal” Editorial Civitas, Madrid 1997;
JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General”, Editorial Comares 2002
MAURACH, R. “Parte General T II Formas de aparición del delito y las consecuencias jurídicas del hecho” (traducido por J. Bofia y Gainzsch, actualizada por Zipf), Editorial Astrea;
RAGUES i VALLES, Ramón “El dolo y su prueba en el proceso penal” Editorial Bosch Editor, Barcelona 1999
REYES ALVARADO, Yesid “Imputación objetiva”, Editorial TEMIS, Bogotá 2005;
ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;
ROXIN, Claus “Problemas básicos de derecho penal” (traducido por Luzón Peña) 2ª Edición, Editorial Reus, Madrid 1998;
SANCINETTI, Marcelo “Teoría del Delito y Disvalor de la acción”, Editorial Hammurabi, 1ª Edición, Buenos Aires 2004;
SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Aproximación al derecho penal contemporáneo” JM. , Bosch Ediciones, Barcelona 1992;



- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Casos prácticos de la jurisprudencia penal con comentarios doctrinales Parte General” Ed. Bosch, Barcelona 1996
- SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;
- WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002;
- WELZEL, Hans “El nuevo sistema del derecho penal” Editorial B de F, Buenos Aires 2006;
- CASTALDO, Andrea R “La imputación objetiva en el delito culposo de resultado” Edit. B de F, Buenos Aires 2004;
- FIERRO, Guillermo “Teoría de la participación criminal” Editorial Astrea, Buenos Aires 2004
- GARIBALDI, G. / PITLEVNIC, L “Delimitación del dolo y la culpa en el ilícito penal” 1ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires 2007;
- JAKOBS, Gunther “La imputación objetiva en el derecho penal” (traducido por Manuel Cancio Mellia), Editorial Ad-Hoc;
- JAKOBS, Gunther “Estudios de derecho penal” Editorial Civitas, Madrid 1997;
- JUBERT, Ujala Joshi “La doctrina de la actio libera en causa”, JM. Bosch Editor, Barcelona 1992
- VEGA, Dante M. “El exceso en la participación criminal” Editorial Hammurabi, Buenos Aires 2003
- ZIELINSKI, Diethart “Dolo e imprudencia” , Editorial Hammurabi, Buenos Aires 2006

LECCIÓN SEXTA

- BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;
- CASTALDO, Andrea R “La imputación objetiva en el delito culposo de resultado” Edit. B de F, Buenos Aires 2004;
- DONNA, Edgardo A. “Teoría del Delito” Buenos Aires
- ESSER / BUCKARDT “Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias” Traducción Cancio Mellia y Silvina Bacigalupo, Madrid 1995;
- JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
- JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares, 2002;
- JAKOBS, Gunther, “La imputación penal de la acción y de la omisión”. Traducción de Javier Sánchez-Vera, Editorial Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho Bogotá
- JAKOBS, Gunther “El concepto jurídico-penal de acción.” Estudios de Derecho Traducción Cancio Meliá. Editorial Civitas , Madrid:, 1997



ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;
SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Casos prácticos de la jurisprudencia penal con comentarios doctrinales Parte General” Ed. Bosch, Barcelona 1996
SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;
WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002;

LECCIÓN SÉPTIMA

BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;
BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;
DONNA, Edgardo A. “Teoría del Delito” Buenos Aires
ESSER / BUCKARDT “Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias” Traducción Cancio Mellia y Silvina Bacigalupo, Madrid 1995;
GOLDSCHMIDT, WERNER, “La conciencia de la antijuricidad”, traducción de Julio Chiappini, UNR Editora, Rosario, 2017
JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares 2002;
ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;
ROXIN, Claus “Problemas básicos de derecho penal” (traducido por Luzón Peña) 2ª Edición, Editorial Reus, Madrid 1998;
SANCINETTI, Marcelo “Teoría del Delito y Disvalor de la acción”, Editorial Hammurabi, 1ª Edición, Buenos Aires 2004;
SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Aproximación al derecho penal contemporáneo” JM. , Bosch Ediciones, Barcelona 1992;
SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Casos prácticos de la jurisprudencia penal con comentarios doctrinales Parte General” Ed. Bosch, Barcelona 1996
SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;
WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002;
WELZEL, Hans “El nuevo sistema del derecho penal” Editorial B de F, Buenos Aires 2006;



LECCIÓN OCTAVA

- BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;
- BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;
- DONNA, Edgardo A. “Teoría del Delito” Buenos Aires
- ESSER / BUCKARDT “Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias” Traducción Cancio Mellia y Silvina Bacigalupo, Madrid 1995;
- GOLDSCHMIDT, WERNER, “La conciencia de la antijuricidad”, traducción de Julio Chiappini, UNR Editora, Rosario, 2017
- JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
- JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares 2002;
- ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;
- ROXIN, Claus “Problemas básicos de derecho penal” (traducido por Luzón Peña) 2ª Edición, Editorial Reus, Madrid 1998;
- SANCINETTI, Marcelo “Teoría del Delito y Disvalor de la acción”, Editorial Hammurabi, 1ª Edición, Buenos Aires 2004;
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Aproximación al derecho penal contemporáneo” JM. , Bosch Ediciones, Barcelona 1992;
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Casos prácticos de la jurisprudencia penal con comentarios doctrinales Parte General” Ed. Bosch, Barcelona 1996
- SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;
- WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002;
- WELZEL, Hans “El nuevo sistema del derecho penal” Editorial B de F, Buenos Aires 2006;
- HENKEL, HEINRICH, “ Exigibilidad e inexigibilidad como principio jurídico regulatorio”, Colección: Maestros del derecho penal , Editorial ASTREA, Buenos Aires 2005

LECCIÓN NOVENA

- JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
- JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares, 2002;
- SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;



LECCIÓN DECIMA

BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;

BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;

DONNA, Edgardo A. “Teoría del Delito” Buenos Aires

ESSER / BUCKARDT “Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoria del delito sobre la base de casos de sentencias” Traducción Cancio Mellia y Silvina Bacigalupo, Madrid 1995;

FIERRO, Guillermo “Teoría de la participación criminal” Editorial Astrea, Buenos Aires 2004

JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;

JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares, 2002;

ROBLES PLANAS, Ricardo “La participación en el delito. Fundamento y límites” Editorial Marcial Pons, Madrid

ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;

ROXIN, Claus “Problemas básicos de derecho penal” (traducido por Luzón Peña) 2ª Edición, Editorial Reus, Madrid 1998;

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Aproximación al derecho penal contemporáneo” JM. , Bosch Ediciones, Barcelona 1992;

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Casos prácticos de la jurisprudencia penal con comentarios doctrinales Parte General” Ed. Bosch, Barcelona 1996

SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;

LECCION DECIMO PRIMERA

BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;

BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;

DONNA, Edgardo A. “Teoría del Delito” Buenos Aires

ESSER / BUCKARDT “Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoria del delito sobre la base de casos de sentencias” Traducción Cancio Mellia y Silvina Bacigalupo, Madrid 1995;

FIERRO, Guillermo “Teoría de la participación criminal” Editorial Astrea, Buenos Aires 2004



- JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
- JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General”, Editorial Comares 2002;
- ROBLES PLANAS, Ricardo “La participación en el delito. Fundamento y límites” Editorial Marcial Pons, Madrid
- ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;
- ROXIN, Claus “Problemas básicos de derecho penal” (traducido por Luzón Peña) 2ª Edición, Editorial Reus, Madrid 1998;
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Aproximación al derecho penal contemporáneo” JM. , Bosch Ediciones, Barcelona 1992;
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Casos prácticos de la jurisprudencia penal con comentarios doctrinales Parte General” Ed. Bosch, Barcelona 1996
- SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;

LECCIÓN DECIMO SEGUNDA

- BACIGALUPO, Enrique “Derecho Penal. Parte General” 2ª Edición. Ed. Hammurabi Buenos Aires, 1999;
- BACIGALUPO, Enrique “Lineamiento de la teoría del delito” 3ª Edición Ed. Hamurabi, Buenos Aires, 1994;
- DONNA, Edgardo A. “Teoría del Delito” Buenos Aires
- ESSER / BUCKARDT “Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la teoria del delito sobre la base de casos de sentencias” Traducción Cancio Mellia y Silvina Bacigalupo, Madrid 1995;
- FARRÉ TREPAT, Elena “La tentativa de delito” Librería Bosch, Barcelona 1986
- JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
- JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares, 2002;
- ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Thomson 2006;
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Aproximación al derecho penal contemporáneo” JM. , Bosch Ediciones, Barcelona 1992;
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María “Casos prácticos de la jurisprudencia penal con comentarios doctrinales Parte General” Ed. Bosch, Barcelona 1996
- WELZEL, Hans “Derecho Penal Alemán” (traducido por los profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez), Editorial Jurídica de Chile, Santiago 2002



LECCION DECIMO TERCERA

JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares, 2002;
SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;

LECCION DECIMO CUARTA

JAKOBS, Gunther “Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y Teoría de la imputación” Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A. (traducido por Cuello Contreras y Serrano Gonzalez de Murillo) Madrid, 1997;
JESCHEK, H. “Tratado de Derecho Penal Parte General” Editorial Comares, 2002;
SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005;
ROXIN, Claus: “Sentido y límites de la pena estatal” En “Problemas Básicos del Derecho Penal” Editorial Reus S.A
SUPERTI, Hector C. “Derecho Procesal Penal. Temas Conflictivos”. Ed. Juris. Santa Fe, 1998
GARCIA, Luis M. “Reincidencia y punibilidad” Editorial Astrea, Buenos Aires 2005.

VI. Bibliografía General

Código Penal - SMOLIANSKI, Ricardo D. “Manual de Derecho Penal. Parte General” Editorial Ad-Hoc, 1ª Edición, Buenos Aires 2005 –
BACIGALUPO, Enrique “Manual de Derecho Penal” 1º Edición, Ed. Temis, Bogotá (Colombia) 1998 -
ROXIN, Claus “Derecho Penal. Parte General. Tomo I Fundamentos. La estructura de la teoría del delito” (traducido por Luzón Peña), Editorial Civitas, Madrid 1997 -

VII. Metodología de la Enseñanza: Las clases serán presenciales; en cada una de ellas nos proponemos dar los fundamentos teóricos del tema correspondiente al día y al finalizar la clase se desarrollan casos prácticos, éstos les permite a los alumnos internalizar los conocimientos obtenidos durante el día. Entendemos que el dictado de las clases no solo debe tratarse de un monologo del docente sino que es preciso que éste interactúe y haga participe al alumnado. Con ese mismo criterio abordamos las actividades extracurriculares. Entendemos que es necesario que los alumnos



participen de las actividades propuestas, ya que ayudaran al cumplimiento de los objetivos propuestos al inicio de cada cursada.

- VIII. Criterios de evaluación:** La asignatura tiene la misma modalidad de promoción que el resto de las materias. A los alumnos se los evalúa a través de dos parciales; El primero en la modalidad escrito, El segundo en la Modalidad Oral. Asimismo, la nota de cada instancia (1er y 2do parcial) es promediada con la Nota que obtenga en los sendos Trabajos Prácticos, a saber: Para el primer parcial deben presentar un trabajo practico, individual, con referencia a la lectura obligatoria de una Obra Literaria, El segundo parcial es promediado con la presentación de un trabajo de investigación, presentación en equipo.

IX- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES-

I- Gantt

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

| Nº de Unidad / Parciales | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|
| PRESENTACION DE LA MATERIA – LECCIONES PRIMERA A CUARTA | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| LECCION QUINTA | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| LECCION SEXTA – DESARROLLO DE CASOS PRACTICOS | | | X | | | | | | | | | | | | | |
| LECCION SEPTIMA | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| LECCION OCTAVA – DESARROLLO DE CASOS PRACTICOS | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| LECCION NOVENA – ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| ENTREGA TP – 1ER PARCIAL | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| LECCION DECIMA | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| LECCION DECIMA PRIMERA | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| LECCION DECIMA SEGUNDA | | | | | | | | | | X | | | | | | |



ANEXO I

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos teóricos desagregados |
|-------|------------------|----------------------------------|
| | | |
| | | |



| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

ANEXO II

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos de la Práctica Disciplinar |
|-------|----------------------------|---------------------------------------|
| Mayo | Lecciones Tercera a Decima | Asistencia a Juicio Oral |



| | | |
|-------|--------------------------|-----------------------------|
| Julio | Leccion Decima Cuarta | Visita Unidad Penitenciaria |
| | | |
| | | |
| | | |

ANEXO III

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos de la Práctica Profesional |
|-------|------------------|---------------------------------------|
| | | |



| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

